




Área / Unidad CONTRATACION CT0000 ILQ	Documento 43013I00DB	Anotada en el Libro de Resoluciones de la Junta de Gobierno Local, con el núm: RES/AYT/2160/2019 18/02/2019
Código de verificación  5E27 6Z0Q 585A 265Z 0083	Expediente 521/2018/924	
	Fecha 07-02-2019	

RESOLUCIÓN:

A la vista del Informe-propuesta precedente emitido por el Departamento de Contratación, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y los acuerdos de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2017,

HE RESUELTO:

Primero: Estimar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Gallega de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos (Ageinco) contra el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación del servicio de redacción de documento técnico de evaluación del estado actual de las infraestructuras en los viales del polígono de Pocomaco fundamentándose dicha estimación en los motivos expuestos en el informe emitido por el Servicio de Contratación que se insertará a la notificación de dicha resolución.

Segundo: Anular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas regulador de la licitación del servicio de redacción de documento técnico de evaluación del estado actual de las infraestructuras en los viales del polígono de Pocomaco, aprobado por Resolución del Tte. de alcalde responsable del área de Rexeneración Urbana e Dereito á Vivenda de fecha 28.11.2018 y anotada en el Libro de Resoluciones de la Junta de Gobierno Local con el número RES/AYT/18912/2018; y disponer la conservación del resto de trámites aprobados por dicha resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero: Aprobar el nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación del servicio de redacción de documento técnico de evaluación del estado actual de las infraestructuras en los viales del polígono de Pocomaco, así como un nuevo pliego de prescripciones técnicas que anule y sustituya al aprobado por Resolución del Tte. de alcalde responsable del área de Rexeneración Urbana e Dereito á Vivenda de fecha 28.11.2018 en el que se reflejen las nuevas consideraciones solicitadas por el Servicio Municipal de Infraestructuras.

Cuarto: Autorizar el gasto de 18.150,00 € que supone la contratación del servicio de redacción de documento técnico de evaluación del estado actual de las infraestructuras en los viales del Polígono de Pocomaco, gasto imputable a la aplicación partida 30.1539.227.06 del Presupuesto municipal en vigor.

Quinto: Encomendar al servicio de Contratación la realización de los trámites necesarios para la reanudación del procedimiento de licitación del servicio de redacción de documento técnico de



evaluación del estado actual de las infraestructuras en los viales del polígono de Pocomaco, suspendido a causa del recurso de reposición interpuesto, disponiendo la apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas.

A Coruña, en la fecha que consta en la firma digital de este documento
El teniente alcalde responsable del área de Regeneración Urbana e Dereito á Vivenda

Xiao Varela Gómez